

LITUECHE, 02 ABR 2020

"ADJUDICA LICITACION CONVENIO DE SUMINISTRO ABARROTES, BEBESTIBLES, ART. DE ASEO, FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS Y OTROS PARA DAEM Y ESCUELAS, AÑO 2020, ID 5124-12-LE20".

DAEM: 0280.-
02/04/2019

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes del Presupuesto Vigente Área Educación, de Ley Sep. o cualquier recurso proveniente del Ministerio de Educación.
- El Memorándum Interno N° 10 de fecha 26/02/2020 del Jefe DAEM, solicitando la contratación de Convenio Suministro de Abarrotes, Bebestibles, Artículos de Aseo, Frutas, Verduras, Hortalizas y Otros para DAEM y las Escuelas de la Comuna de Litueche.
- Que en el marco de las actividades a realizar en los distintos establecimientos educacionales de la comuna, insertos en su PME.
- Las Distintas Actividades programadas por el Departamento de Educación Municipal y Educación Extraescolar para el año 2020.
- La necesidad de contratar el Suministro para el año 2020.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 65.
- La necesidad de licitar este Servicio.
- El Decreto Alcaldicio N° 343 de fecha 26/02/2020 que autoriza el llamado a Licitación.
- La licitación quedó registrada en el portal con la ID 5124-12-LE20.
- Que, el Coordinador Extraescolar se encuentra con licencia médica.
- Que, Doña Bárbara Reyes Olguin, Encargada de Ley SEP. reemplazará a Don Felipe Donoso Donoso en la comisión.
- El Decreto Alcaldicio N° 414 de fecha 17/03/2020 que autoriza el cambio de comisión.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde, recibido por parte de la encargada de adquisiciones el día 02/04/2020.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 2.367 de fecha 04 de Diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios.

DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la contratación de "CONVENIO DE SUMINISTRO ABARROTES, BEBESTIBLES, ART. DE ASEO, FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS Y OTROS PARA DAEM Y ESCUELAS, AÑO 2020", Al oferente **SOC COMERCIAL SAN ROBERTO LIMITADA**, Rut: 77.041.270-6.-
- 2.- **Déjese** establecido que la oferta presentada por oferente **SOC COMERCIAL SAN ROBERTO LIMITADA**, ha dado cumplimiento a los requerimientos.
- 3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 01 Asignación 001, cuenta denominada "Alimentos para Personas". Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 007, cuenta denominada "Materiales y útiles de Aseo" Con cargo a los Recursos de Presupuesto Vigente Área Educación, Recursos de Ley SEP o cualquier recurso proveniente del Ministerio de Educación.

Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/PCA/yov

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN

ID N° 5124-12-LE20

"CONVENIO SUMINISTRO DE ABARROTES, BEBESTIBLES, ARTÍCULOS DE ASEO, FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS Y OTROS."

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Patricio Chacón Araya, RUN 8.820.988-5, Jefe Departamento de Educación.
- Sr. Pablo Vial Vera, RUN 13.344.141-7, DIDECO.
- Srta. Bárbara Reyes Olguín, RUT 17.620.713-2, Encargada de Ley SEP .

Quienes más abajo firman.

I. APERTURA DE LAS OFERTAS

1-Identificación de Oferente (S) del Portal Mercado Público.

N°	OFERENTE	RUT
1	SOCIEDAD COMERCIAL SAN ROBERTO LTDA	77.041.270-6

2- Revisión de Antecedentes de dos Oferentes (Anexos, Propuestas, Técnico –Económico)

Documentación Solicitada	Oferente N° 1
Anexo N° 1	✓
Anexo N° 2	✓
Anexo N° 3	✓
Anexo N° 4	✓
Anexo N° 5	✓
Anexo N° 6	✓
Anexo N° 7	✓
Anexo N° 8	✓
Comportamiento Contractual	✓
Habilidad Chile Proveedores	✓
Aclaraciones	N/A
Observaciones	Oferente cumple con cada uno de los anexos solicitados.

Simbología: ✓ Si cumple / Si presenta
 X No cumple / No presenta

3. **Conclusión:** Visto y revisado cada uno de los antecedentes solicitados en las bases respectivas de la licitación, se procede a evaluar la oferta del oferente n°1 quien cumple con los requisitos solicitados en las presentes bases.



II. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1. Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TÉCNICO	PLAZO DE ENTREGA			25%
	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%
	EXPERIENCIA			10%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	5%
		Aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
ECONÓMICO	PRECIO			50%
	TOTAL 100%			

2. Tablas de ponderación

Plazo de entrega

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 - 3	100	Puntuación x 25%
4 - 7	75	Puntuación x 25%
8 - 11	40	Puntuación x 25%
12 o mas	10	Puntuación x 25%

Comportamiento contractual anterior

Reclamos	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 10%
1 - 3	50	Puntuación x 10%
4 o mas	0	Puntuación x 10%

Experiencia

Licitaciones similares	Puntuación	Ponderación
0 - 3	20	Puntuación x 10%
4 - 7	50	Puntuación x 10%
8 - 11	75	Puntuación x 10%
12 o mas	100	Puntuación x 10%

Cumplimiento de los requisitos formales

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 5%
Aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 5%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 5%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 5%

- Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} \times 50 / \text{Precio Oferta X}$.



3. Evaluación.

Evaluación de la oferta del (los) oferentes que cumplen con los requisitos ara evaluación.

CRITERIOS	FACTORES	Oferente n° 1: RUT 77.041.270-6		
		Detalle	Puntuación	Ponderación %
Criterio Técnico	Plazo de entrega	1 día	100	25%
	Comportamiento contractual	0	100	10%
	Experiencia	1	20	2%
Criterio Administrativo	Cumple con los requisitos formales	No requiere utilizar foro inverso	100	5%
Criterio Económico	Precio	336.667		50%
TOTAL PONDERACIÓN		92%		

4.- Conclusión

Revisadas todas la ofertas perteneciente a esta licitación junto a los antecedentes, esta comisión propone adjudicar esta licitación al **Oferente n° 1 , SOCIEDAD COMERCIAL SAN ROBERTO LTDA, RUT 77.041.270-6**, que obtiene una ponderación del 92%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas.

Además, esta comisión declara no tener conflicto de interés con el oferente, por lo que recomendamos su adjudicación.

Firman,

Patricia Chacón Araya
RUT 8.820.988-5
Jefe DAEM Litueche

Bárbara Reyes Olguín
RUT 17.620.713-2
Encargada Ley SEP

Pablo Vial Vera
RUT 13.344.141-7
DIDECO

Litueche, 30 de marzo de 2020.